



RESOLUCIÓN No. 1805 22 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Aguas Abiertas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores y Máster Vo, V1, V2, V3, V4

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a los Clubes del país, a participar en el **“Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Aguas Abiertas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores y Máster Vo, V1, V2, V3, V4”**, a realizarse en la ciudad de Santa Marta **del 28 de febrero al 1 de marzo de 2020. Evento Clasificatorio al Mundial Larga Distancia SAI 2020.**

1. ORGANIZACIÓN:

La Organización del **Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Aguas Abiertas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores y Máster Vo, V1, V2, V3, V4**, estará a cargo de La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS y La Liga de Actividades Subacuáticas de las Fuerzas Armadas.

Dirección: Las competencias se desarrollarán en las instalaciones del Batallón de Infantería Córdoba, km 4 vía Rodadero.

Celular: 301 – 350 64 39

E-mail: Fedecas.colombia@gmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1. Director General: Sr. William Peña, Presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS

2.2. Delegado Técnico CMAS: Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada.

2.3. Coordinador General del Evento: Sra. Paola Bohada Aza y Diego Andrés Herrera Escallón, Coordinador de la Liga de Actividades Subacuáticas de las Fuerzas Armadas

2.4. Juez Árbitro Principal Federado: Sr. José David Castro Gallego, Integrante de la Comisión Nacional de Juzgamiento en Natación con Aletas.

2.5. Dirección Médica: Unidad Médica Batallón Córdoba

2.6. Responsable de la Organización: Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS y Liga de Actividades Subacuáticas de las Fuerzas Armadas.



RESOLUCIÓN No. 1805 22 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Aguas Abiertas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores y Máster Vo, V1, V2, V3, V4

- 2.6 Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y un (1) Delegado de los Clubes, nombrado en el Congreso Informativo.
- 2.7 Autoridades Disciplinarias:** Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento de FEDECAS.
- 2.8.** Los jueces, así como el personal de apoyo y logístico, que requieran los organizadores de eventos Federados deben realizar la verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.
- 2.9** Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados , con el comprobante de pago correspondiente al seguro el **07 de febrero de 2020** al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com.
Las Ligas deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez por cada Liga cubriendo todos sus gastos. (Hospedaje-Alimentación y Transporte).

3 ESCENARIOS

Las competencias del **Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Aguas Abiertas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores, y Máster Vo, V1, V2, V3, V4**, se realizarán en las instalaciones del Batallón de Infantería Córdova, Km 4 vía Rodadero.





RESOLUCIÓN No. 1805 22 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Aguas Abiertas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores y Máster Vo, V1, V2, V3, V4

- 4. VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución N° 1800 de enero 14 de 2020, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Liga deberá consignar:

Ficha FEDECAS	
Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores (Costo Ordinario hasta marzo 31 de 2020)	\$ 66.000
Seguro Póliza de Vida	
Deportistas, Jueces Nacionales, Jueces Regionales y Entrenadores	\$ 39.000
Carné FEDECAS - Porta Carné y Cinta	
Duplicado Carné FEDECAS	\$ 5.000
Duplicado Porta Carné	\$ 5.000
Duplicado Cinta	\$ 5.000
Inscripción Campeonatos Nacionales Interclubes	\$ 358.000
Inscripción Individual Deportistas Aguas Abiertas	\$ 80.000
Pago adicional por consignación nacional	\$ 13.090
Pago adicional por cajero multifuncional	\$ 5.819
Pago adicional por corresponsal bancario	\$ 8.306

4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

Pago Ficha FEDECAS Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	Febrero 7
Pago Inscripción Campeonatos Nacionales Interclubes	Febrero 14
Cierre de Inscripciones	Febrero 21

Cada Club participante deberá realizar la inscripción a través de la página www.fedecas.org, siempre y cuando la Liga envíe el soporte de pago y planilla al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com hasta el día **7 de febrero de 2020**



RESOLUCIÓN No. 1805 22 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Aguas Abiertas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores y Máster Vo, V1, V2, V3, V4

5 PAGOS:

- 5.1** El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** se debe enviar copia de la consignación al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com, especificando Liga que realiza la consignación detallando listado de clubes y deportistas.
- 5.2** Las ligas afiliadas deben realizar consignación correspondiente al **Valor de la Ficha FEDECAS** en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@gmail.com, con el nombre de la liga, del club y la relación de los deportistas.
- 5.3.** Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS y fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.
- 5.4.** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar CARTA DE LIBERTAD Y PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club saliente, **hasta el 7 de febrero de 2020** adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1775 de 2.019)**
- 5.5.** Las Ligas deben estar al día con el 25% correspondiente a la anualidad año 2020, para que sus clubes afiliados puedan participar en dicho evento.



RESOLUCIÓN No. 1805 22 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Aguas Abiertas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores y Máster Vo, V1, V2, V3, V4

6. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

Congreso informativo	Febrero 28 2020	Salón Batallón de Infantería Córdoba	06:00 p.m.
Calentamiento	Febrero 29 2020	En la mañana	07:00am
		En la tarde	02:30 p.m.
Jornada No. 1	Febrero 29 2020	Jornada de la mañana	08:00 a.m.
Jornada No. 2		Jornada de la tarde	03:30 p.m.
Jornada No. 3	Marzo 1 2020	Jornada de la mañana	08:00 a.m.

6.1 PROGRAMACIÓN:

JORNADA 1 - MAÑANA			JORNADA 2 - TARDE		
Nº	Prueba	Género	Nº	Prueba	Género
1--2	5 kms superficie	D/V	5--6	4x 1kms bialetas	D/V
3--4	3 kms bialetas	D/V	7--8	4x2kms superficie	D/V

JORNADA 3 - MAÑANA		
Nº	Prueba	Género
9--10	1kms bialetas	D/V
11--12	1 kms superficie	D/V
11--12	4x250mts Evento Especial Multiple	D/V



RESOLUCIÓN No. 1805 22 de Enero de 2020

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Aguas Abiertas por Categorías Juvenil B-C-D13, Mayores y Máster Vo, V1, V2, V3, V4

7. PREMIACIÓN:

- 7.1 Se premiará con medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres (3) primeros deportistas de cada prueba individual o de relevo en cada rama y prueba y categoría.
- 7.2 **Los relevos juveniles** deben estar conformados con los deportistas de su categoría.
- 7.3 **Los deportistas de las categorías máster** pueden conformar los relevos así: v0 -v1 - v2 y v3 - v4 v5.
- 7.4 Los tres primeros clubes, de acuerdo con el mayor número de medallas de oro, serán premiados con trofeos; si hay empate se realizará con medallas de plata y si continua el empate se definirá con medallas de bronce.

8. REGLAMENTO:

La presente convocatoria adopta el reglamento vigente de Natación con Aletas de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas - CMAS y de acuerdo a la Resolución No. 1776 de julio 30 de 2019.

La presente Resolución se firma a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Original Firmado Por

Original Firmado Por

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario